

servacion redoblaré mi vigilancia en cumplimiento de mi deber y de lo que V. S. se sirve prevenirme de orden superior en su citada comunicacion que me ocupa, la que se ha trascrito á todas las municipalidades como igualmente se me previene con la prontitud que demanda su interesante objeto.

Dígolo á V. S. en debida contestacion, suplicándole se sirva dar cuenta al Esmo. Sr. gobernador para su superior satisfaccion y que acepte al mismo tiempo mi muy distinguido aprecio y atentas consideraciones.

Dios y libertad. Morelos, Diciembre 28 de 1850.—*José Maria Cantú.*—Señor secretario de gobierno del Estado libre y soberano de Guerrero.

Prefectura de Tlapa.—Tengo el honor de acompañar á V. S. la acta adjunta que por acuerdo del muy ilustre ayuntamiento de esta villa, se levantó el dia veinticuatro del corriente, con motivo del proyecto de constitucion presentado por la mayoría de la comision de la honorable legislatura, y que ha visto la luz pública en el núm. 60 del periódico oficial, con el mayor desagrado, como lo prueba el documento adjunto.

Segun los datos que tiene esta prefectura, todos sus habitantes coinciden en opinion con la emitida por el ilustre cuerpo de esta cabecera, porque en el indicado proyecto no advierten mas que una grande confusion, la que hace tener con fundamento las mas funestas consecuencias, si por desgracia llegara á aprobarse; pues ciertamente semejante constitucion no es análoga á las esigencias y situacion escepcional de los habitantes del Sur, que han concebido las mas lisonjeras esperanzas de mejorar de situacion por medio de una constitucion capaz de afianzar para siempre sus derechos, consolidar la paz y tranquilidad de una manera estable y duradera, y ver aseguradas sus garantías sociales.

Podria estenderme mas en este informe, pero lo espuesto me parece suficiente para que el Esmo. Sr. gobernador, á quien suplico á V. S. se sirva dar cuenta, quede persuadido de la expresion franca y patriótica de los miembros que componen el ilustre ayuntamiento que es conforme enteramente con la de esta prefectura.

Quiera V. S. aceptar como nuevas las protestas de mi distinguido aprecio y muy atentas consideraciones.

Dios y libertad. Morelos, Diciembre 28 de 1850.—*José Maria Cantú.*—Señor secretario de

gobierno del Estado libre y soberano de Guerrero.

En la villa de Tlapa á 24 de Diciembre de 1850, reunidos en la sala capitular los miembros que componen el ilustre ayuntamiento de esta cabecera, en sesion de este dia, despues de una larga deliberacion, y teniendo presente las razones que en ella se vertieron, han suscrito el acuerdo que sigue:

Dirijase al señor prefecto de este distrito, para que con su informe eleve al Esmo. Sr. gobernador del Estado, el siguiente acuerdo, que sumisamente dirige á la honorable legislatura este ilustre ayuntamiento.

Señor: En el número 60 de la "Aurora," periódico oficial de este Estado, se ha dado á luz el proyecto de constitucion que se ha presentado á vuestra honorabilidad para que se discuta. Por fortuna la interrupcion de las tareas de esa honorable legislatura, han dado lugar á meditarlo, y hallándolo los pueblos de este municipio, tan heterogenio en las partes que lo componen, como contrario á sus costumbres y necesidades, las que parecen no se han tenido presentes al forjarlo, así como tampoco su situacion moral, geográfica, política y financiera; no solo no lo considera como una expresion de las condiciones y reglas con que los habitantes del Estado de Guerrero quieren ser gobernados, sino que aun como un acopio de indicaciones desorganizadoras, porque son tomadas de estrañas y distintas partes, como lo aseguran sus mismos autores; que lejos de producir la union y felicidad del Sur, le producirá la anarquía y la infelicidad, haciendo que las esperanzas de vida que lo alentaban mueran en su misma cuna. Adoptada por los pueblos esta conviccion, y entendido por este cuerpo, á cuyo cargo se halla, bajo su mas estrecha responsabilidad, la promocion de su bienestar, ha acordado suplicar á vuestra honorabilidad como lo hace sumisamente, á nombre de sus comitentes, se sirva tener esto presente al tiempo de sus deliberaciones para no aprobar el proyecto referido de constitucion.—Señor.

Sala capitular del ilustre ayuntamiento de esta cabecera.—*Mariano Rodriguez.*—*J. Miguel de la Luz Sanchez.*—*José M. Portillo.*—*Miguel Sinneros,* regidor tercero.—*Joaquin Salazar,* regidor cuarto.—*Mariano Peralta,* regidor quinto.—*José Antonio Sanchez,* síndico primero.—*José Antonio Cortés,* síndico segundo.—*José Maria Moya,* regidor primero secretario.

Prefectura de Acapulco.—Tengo el gusto de ver la resolucion suprema de 18 del presente, del gobierno general de la nacion que V. S. se sirve trascribirme en 25 del mismo mes, referente á la separacion de esa ciudad de algunos señores diputados, por los disgustos que entre ellos se suscitaron por sus opiniones legislativas, cuya inesperada ocurrencia lamentan como infortunio de los pueblos los ciudadanos de este distrito que conocen las cosas, sin pasar de este patriótico sentir; pues se nota con satisfaccion que los habitantes solo se ocupan en medio de la paz y tranquilidad en sus asuntos particulares de engrandecimiento, sin desviarse de la senda que demarcan las leyes, lo que me es bastante grato manifestárselo á V. S. en contestacion, para su debido conocimiento del Esmo. Sr. gobernador, á quien como á V. S., tengo el honor de felicitar por el buen resultado de sus sabias opiniones puestas en ejecucion en asunto tan delicado; no dudando por lo mismo, que reflexionando el estravio, reunirá la mejor armonia en la honorable legislatura para hacer el importante arreglo que se desea.

Sírvase V. S. admitir las seguridades de mi distinguido aprecio y consideracion.

Dios y libertad. Acapulco, Diciembre 31 de 1850.—*Rafael Solis.*—Señor secretario del superior gobierno del Estado de Guerrero.

Son copias. Guerrero, Enero 2 de 1851.—*José Luis Rojas,* oficial primero.

## REMITIDO.

Señores editores de la Aurora del Sur.—Acapulco, Diciembre 31 de 1850.—Mis apreciables señores:—En el número 67 de dicho periódico, del 24 del presente mes, veo con sentimiento un artículo en que se sirven invitarme como prefecto de este distrito para que remedie y evite el pésimo estado en que actualmente existe en este puerto la policia, segun una carta que han visto escrita de aquí, en que se lamenta este mal. Con tal noticia se afecta naturalmente mi individuo, porque siempre he tenido por norte el cumplimiento eficaz de mis debers en mas de cuarenta años que sin intermision sirvo á mi patria; y mas amargura y admiracion me causa este aviso, cuando observo á los estancieros que van y vienen á esta ciudad, los elogios que hacen de ella respecto á su policia general, la que verdaderamente es el buen orden que

se guarda en la ciudad, el cumplimiento de las ordenanzas establecidas para su mejor gobierno, cortesía y urbanidad en el trato y costumbres, y en lo relativo á su asco y ornato.

Por este sentimiento, suplico á vdes., tengan á bien darle publicidad á esta contestacion en su apreciable periódico, con el fin de que la persona noticiosa, tenga la bondad de señalar el punto ó puntos de los citados que se hallen abandonados, para atenderlos ó explicar sus circunstancias en hono de las autoridades locales, para lo cual la intereló para conocer lo que quizá mi escasa peneracion no ha podido descubrir.

Dispense vdes., señores editores, la molestia que involuntariamente les ocasiona su atento servidor q b. ss. mm.—*Rafael Solis.*

## VARIETADES.

### LA GAVIOTA.

NOVELA ORIGINAL

DE COSTUMBRES ESPAÑOLAS,

POR

BERNAN CABALLERO.

PARTE PRIMERA.

(CONTINUA.)

—Pues bien, exclamó el padre levantándose crepente, llévesela vd. En manos de vd. la tengo, señor doctor, y bajo el amparo de Dios; y la tia Maria será su protectora.

Y con esto salió precipitadamente de la casa, como si temiese volver atrás de su determinacion, y fué á aparejar el burro.

—D. Federico, dijo la tia Maria, cuando se quedaron solos. ¿No es verdad que vd. la pondrá buena, con la ayuda de Dios?

—Así lo espero, repuso Stein: no puedo ponderar cuánto me interesa la situacion de ese pobre padre.

Tia Maria hizo un fío de la ropa que el pescador le habia enseñado, y éste volvió trayendo al burro del diestro. Entre todos colocaron encima á la enferma, la cual, amodorrada con la calentura, no opuso la menor resistencia. Antes que la tia Maria montase en Colondina, la cual no parecia descontenta de volver á casa en tan